

Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

AÑO LXIII — Buenos Aires, lunes 26 de setiembre de 1955 — Número 17.989

DESIGNASE VICEPRESIDENTE Y MINISTROS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 33 — Bs. As., 24 de setiembre de 1955

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Vicepresidente Provisional de la Nación al señor Contraalmirante D. Isaac F. Rojas.

Art. 2º — Fíjase el día 24 del corriente, a las 21 horas, para que el nombrado preste juramento.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

LONARDI. — Arturo R. Rial.

DECRETO Nº 34 — Bs. As., 24 de setiembre de 1955

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior y Justicia al doctor Eduardo B. Busso.

Art. 2º — Fíjase el día 24 del corriente, a las 21 horas para que el nombrado preste juramento.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

LONARDI. — Arturo R. Rial.

DECRETO Nº 35 — Bs. As., 24 de setiembre de 1955

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbranse Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de:

Ejército: al señor General de Brigada D. León Justo Bengoa.

Marina: al señor Contraalmirante D. Teodoro Hartung.

Aeronáutica: al señor Vicecomodoro D. Ramón Amado Abrahin.

Comercio: al doctor D. César A. Bunge.

Obras Públicas: al señor ingeniero D. José Blas Paladino.

Transportes: al señor General de brigada D. Juan José Uranga.

Educación, al doctor D. Atilio Dell'Oro Maini.

Asistencia Social y Salud Pública: al doctor D. Ernesto Alfredo Rottjer.

Hacienda e interino de Finanzas: al doctor don Eugenio José Folcini.

Art. 2º — Fíjase el día 24 del corriente, a las 21 horas, para que los nombrados presten juramento.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

LONARDI. — Eduardo B. Busso.

Interventor Nacional en la Provincia de Buenos Aires

DECRETO Nº 38. — Buenos Aires, 24|9|55.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Interventor Nacional en la Provincia de Buenos Aires al señor Coronel D. Arturo Ossorio Arana.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior y Justicia y de Ejército.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

LONARDI. — Eduardo B. Busso. — León J. Bengoa.

Déjase sin Efecto una Resolución Sobre Envases de Tarros

RESOL. (MC) Nº 787. — Buenos Aires, 5|9|55.

VISTO el Expediente Nº 43.747|55 —MC—, atento lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior y, CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 2.739 del 28 de julio de 1947, se dispuso que los industriales que utilicen extracto de quebracho y cuyos establecimientos se encuentren ubicados en esta ciudad o hasta 100 kilómetros de su deslinde, deben devolver a las fábricas de tanino de origen los envases exteriores del tipo "sacking"; Que tal medida fué dictada teniendo en cuenta las escasas disponibilidades de ese momento, situación que en la actualidad ha cambiado, ya que los abastecimientos para la industria taninera se encuentran asegurados; Que tal circunstancia hace factible dejar librado a la voluntad, deseo y posibilidades de las partes, convenir la devolución o no del envase en las condiciones que ellos mismos establezcan; Que con tal medida se cumplen los propósitos enunciados en el Segundo Plan Quinquenal, en su Capítulo XIX; Por ello y en uso de las facultades conferidas por los Decretos números 16.024|50 y 2.046|55,

El Ministro de Comercio,
Resuelve:

1º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 2.739 del 28 de julio de 1947 del ex Ministerio de Industria y Comercio.

2º — A partir de la fecha, la devolución de los envases de tanino podrá ser acordada entre los vendedores y compradores de extracto de quebracho.

3º — La circulación y reconfección de los envases recuperados se ajustará a las disposiciones vigentes en materia de envases textiles.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comercio Interior (Dirección de Envases Textiles), para su archivo.

Palarea

Jefe de la Policía Federal

DECRETO Nº 37. — Bs. As., 24 de setiembre de 1955.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Jefe de la Policía Federal, al señor Capitán de Navío D. José Dellepiani.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Justicia y de Marina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

LONARDI. — Eduardo B. Busso. — Teodoro Hartung.

Inscripción de Industriales de Aceites Vegetales en el Registro de Yute

RESOLUCION Nº 847. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1955.

VISTO el Expediente Nº 43.965|55, atento lo informado en el mismo, lo propuesto por la Dirección Nacional de Comercio Interior, y CONSIDERANDO: Que la reconfección y clasificación de la totalidad de las bolsas que se desocupan en las diversas fuentes, tienden a facilitar un ordenado abastecimiento para las diversas necesidades del país, con los beneficios que se derivan de su mayor y más racional aprovechamiento; Que no existe ningún inconveniente en autorizar a las fábricas de aceites vegetales que lo soliciten a que se inscriban en el Registro de Yute y Afines, con la finalidad de reconfeccionar las bolsas "al barrer" que obtienen de sus propios cortes; Que también es factible autorizar a los industriales aceiteros inscriptos en el Registro de Yute y Afines para que puedan utilizar determinados tipos de envases reconfeccionados y clasificados para el envase de subproductos; Que en esta forma se alcanzan los objetivos previstos en el Segundo Plan Quinquenal, en cuanto a la conducción del comercio interno (Capítulo XIX.G.2); Por ello y de acuerdo con las facultades conferidas por los Decretos Nros. 16.024|50 y 2.046|55;

El Ministro de Comercio,
Resuelve:

1º — Autorízase a los industriales de aceites vegetales, que así lo soliciten, a inscribirse en el Registro de Yute y Afines como reconfeccionadores de las bolsas "al barrer" que obtengan del corte.

2º — Los envases reconfeccionados y clasificados por los industriales de aceites vegetales inscriptos en el Registro de Yute y Afines, podrán ser utilizados por los mismos previa autorización de la Dirección de Envases Textiles, en los tipos subproducto y remendado. Si la producción de esos tipos de envases no alcanzara a cubrir sus necesidades, y la Dirección no pudiera proveer esos tipos de envases de otras procedencias, podrá autorizar el empleo de tipos superiores.

3º — Los industriales de aceites vegetales que no deseen inscribirse en el Registro de Yute y Afines para reconfeccionar y clasificar las bolsas "al barrer" que obtengan de su propio corte, podrán entregarlas para su reconfección y clasificación por su cuenta y orden a bolseros reconfeccionadores inscriptos en el citado Registro.

4º — Los industriales de aceites vegetales que no deseen reconfeccionar las bolsas "al barrer" de su propio corte; ni entregarlas a los bolseros reconfeccionadores para ser arregladas por su cuenta y orden, las pondrán a disposición de la Dirección de Envases Textiles para su asignación de acuerdo a las disposiciones vigentes.

5º — La Dirección Nacional de Comercio Interior (Dirección de Envases Textiles) adoptará las medidas necesarias para el mejor cumplimiento de la presente Resolución.

6º — Las disposiciones de la presente Resolución comenzarán a aplicarse a partir de los 60 días de la fecha.

7º — Las infracciones o hechos que concurran a desvirtuar lo enunciado en esta Resolución, serán penados conforme a las disposiciones de las Leyes Nros. 12.830, 12.983 y 13.906, sin perjuicio de la suspensión o eliminación en el Registro de Yute y Afines de la inscripción como reconfeccionador, según la gravedad de la infracción cometida.

8º — Deróganse los Decretos números 18.322 del 9 de agosto de 1945, 14.409 del 23 de octubre de 1946 y 19.345 del 12 de diciembre del mismo año y la Resolución Nº 59 de fecha 26 de enero de 1955.

9º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Palarea

DIRECTOR NAC. DE SEGURIDAD

DECRETO Nº 36 — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1955.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Director Nacional de Seguridad, al señor General de Brigada D. Norberto Leoncio Mania.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Justicia y de Ejército.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

LONARDI. — Eduardo B. Busso. — León J. Bengoa.

DISPONESE EXIMIR DE IMPUESTOS INTERNOS A CIERTA CLASE DE CERAMICA

RESOLUCION GENERAL Nº 392 (I. I.). — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que el inciso b) del artículo 103 de la ley de impuestos internos (t. o. en 1955) establece que están sujetos al gravamen "los objetos para cuya confección se utilicen en cualquier forma o proporción platino, paladio, oro, plata, porcelana, cristal, jade, marfil, ámbar, carey, coral, espuma de mar y cristal de roca"; Que, a su vez, el Decreto Nº 22.143|54, reglamentario de la citada ley, aclara en su artículo 104, inciso b), que están comprendidos en la disposición legal citada, en cuanto participen en su confección los materiales indicados en dicho inciso, "las piezas con individualidad propia, susceptibles de ser empleadas habitualmente como adorno y las que cumpliendo otra finalidad específica adquieren carácter suntuario en razón de contener algunos de los materiales aludidos en el citado artículo"; Que ninguna de las disposiciones a que se ha hecho referencia establecen el alcance impositivo de los términos "porcelana" y "cristal", por lo que se considera necesario aclarar los mismos a los efectos de evitar las dudas que pudieran suscitarse; Por ello y en uso de las facultades que le confiere el artículo 9o de la Ley 11.683 (t. o. en 1955),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Aclárase que la cerámica comercialmente denominada "loza", "gres fino" o "semiporcelana" no está alcanzada por el gravamen a los objetos suntuarios por no tratarse de la porcelana a que se refiere el inciso b), artículo 103 de la ley de impuestos internos (t. o. en 1955) y que "cristal", es aquel que contiene más del 23 o|o de óxido de metales pesados.

2º — Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Alfonso U. Frangipani

PRESUPUESTO DEL M. DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DECRETO Nº 8.139. Buenos Aires, 31 de mayo de 1955.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública en el sentido de que se apruebe el ordenamiento de las cuentas especiales incorporadas al Anexo 6 del presupuesto general de la Nación para 1955 aprobado por la Ley Nº 14.395, y CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 10º de la Ley Nº 12.961, el Poder Ejecutivo debe fijar las erogaciones parciales de las partidas integrantes de los distintos créditos principales de las citadas cuentas especiales; Que asimismo corresponde adecuar las autorizaciones de dichas cuentas especiales a las reales necesidades de los servicios que se atienden con ellas, a fin de permitir su normal desenvolvimiento, a cuyos efectos resulta imprescindible proceder a la modificación de los respectivos presupuestos y cálculos de recursos, de conformidad con las disposiciones del Artículo 9º de la citada Ley Nº 14.395; Que el Artículo 1º de la mencionada ley, establece que el Poder Ejecutivo introducirá en los presupuestos de las cuentas especiales una economía equivalente al 15 % sobre el total bruto de las autorizaciones presupuestarias, siempre que la naturaleza de los servicios afectados a las mismas lo admitan; Que las características propias de los servicios que se atienden con las cuentas especiales "Ley número 11.843, Art. 10º", "Lucha contra el Paludismo y Enfermedades Tropicales", "Servicios varios", "Consejo de Medicina Preventiva - Ley Nº 12.912", "Servicios extraordinarios de sanidad" y "Renovación plantel automotores", impiden afectar sus gastos con las economías de referencia, toda vez que ello impediría al Estado la prestación correcta de los servicios por los cuales percibe recursos de terceros o de entidades públicas, sobre la base de tarifas preestablecidas, a la par que imposibilitaría el normal cumplimiento de las leyes que dieron origen a tales cuentas, de naturaleza específicamente sanitaria; Que en cuanto a igual tratamiento aplicable a otros servicios de la cuenta especial "Servicios varios", los fundamentos están dados por la necesidad de mantener el nivel de producción de los establecimientos y la elaboración de diversos productos medicinales, cuya restricción ocasionaría serios perjuicios, como asimismo el de otras prestaciones autorizadas por expresas disposiciones legales; Que en lo que respecta a las prohibiciones sobre utilización de vacantes, establecidas por el Decreto Nº 22.845|54, no puede por idénticas razones, aplicarse a los presupuestos de esos servicios lo dispuesto en los Artículos 2º y 3º de dicho decreto, debiendo por lo tanto encuadrar al referido personal en el Inciso d) del Artículo 4º del mencionado decreto, por su condición de específicamente afectado a funciones sanitarias y asistenciales en los casos de las cuentas especiales: "Ley Nº 11.843 - Art. 10º", "Lucha contra el Paludismo y Enfermedades tropicales" y "Consejo de Medicina Preventiva - Cumplimiento Ley Nº 12.912", y en el Inciso b) en virtud de las actividades industriales y comerciales que se desarrollan, en el caso de la cuenta "Servicios varios"; Que en consecuencia, las modificaciones y excepciones a autorizar se ajustan a lo previsto en los Artículos 9º de la Ley Nº 14.395 y 4º del Decreto Nº 22.485|54; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase según detalle de las planillas anexas al presente artículo, los presupuestos de gastos de las siguientes cuentas especiales: "Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública - Ley Nº 11.843 - Art. 10º", "Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública - Lucha Contra el Paludismo y Enfermedades Tropicales", "Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública - Consejo de Medicina Preventiva - Cumplimiento Ley Nº 12.912" y "Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública - Dirección de Medicina e Higiene Infantil - Fondos Artículo 16º - Ley Nº 12.558", y el presupuesto de gastos y cálculo de recursos de las cuentas "Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública - Servicios Varios", "Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública - Servicios Extraordinarios de Sanidad", incorporadas al Anexo 6, Capítulo I - Administración Central, B) Gastos a financiar con recursos de rentas generales, 2 - Con recursos de cuentas especiales, del presupuesto general de la Nación aprobado para 1955 por la Ley Nº 14.395 y modificado por Decretos Nros. 4.584|55 y 7.848|55.

Art. 2º — Fíjanse en la forma que se indica en las planillas anexas al presente artículo, los cálculos de recursos de las cuentas especiales del Anexo 6, Capítulo I - Administración Central B Gastos a financiar con recursos independientes de rentas generales, 2 - Con recursos de cuentas especiales, del presupuesto general de la Nación para el año 1955, aprobado por la Ley número 14.395 y modificado por Decretos Nros. 4.584|55 y 7.848|55.

Art. 3º — Como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo 1º fíjase, según detalle de las planillas anexas al presente artículo la distribución de los presupuestos de gastos de las cuentas especiales incorporadas al Anexo 6, del presupuesto general de la Nación para 1955, aprobado por Ley Nº 14.395 y modificado por Decretos Nros. 4.584|55 y 7.848|55.

Art. 4º — Fíjase, de conformidad con el detalle de las planillas anexas al presente artículo, el monto de las economías a realizar en el año 1955 en los presupuestos de gastos de las cuentas especiales incorporadas al Anexo 6, del presupuesto general de la Nación para 1955, aprobado por la Ley Nº 14.395, y modificado por Decretos Nros. 4.584|55 y 7.848|55.

Exceptúase de las disposiciones sobre economías contenidas en el Artículo 1º de la Ley Nº 14.395, a las siguientes cuentas especiales incorporadas al Anexo 6:

"Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública - Ley Nº 11.843 Artículo 10º".

"Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública - Lucha Contra el Paludismo y Enfermedades Tropicales".

"Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública - Servicios Varios".

"Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública - Consejo de Medicina Preventiva - Cumplimiento Ley Nº 12.912".

"Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública - Servicios Extraordinarios de Sanidad".

"Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública - Renovación Plantel Automotores".

Art. 5º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública adoptará todas las medidas necesarias a los fines de obtener en la ejecución de los presupuestos de las cuentas especiales exceptuadas, por el Artículo 4º del presente decreto, de la economía del 15 % a que se refiere el Artículo 1º de la Ley Nº 14.395, economías de inversión compatibles con la naturaleza de cada uno de los servicios prestados por las mismas, acordes con la política de contención de los gastos públicos impuesta en 1955.

Art. 6º — Los regímenes de funcionamiento de las cuentas incorporadas al Anexo 6, del presupuesto general de la Nación aprobado por Ley Nº 14.395, y modificado por Decretos Nros. 4.584|55 y 7.848|55, quedan fijados en la forma que se indica en las planillas anexas al presente artículo.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Raúl C. Bevacqua. — Pedro J. Bonanni.

PLANILLAS SINTETIZADAS

Planilla anexa al Art. 1º

ANEXO 6 — MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

B — Gastos a financiar con recursos independientes de Rentas Generales — 2 — Con recursos de cuentas especiales

INCISO 1º "GASTOS EN PERSONAL"

Item 1 — Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública — Ley Nº 11.843 — Artículo 10º

Partida		Crédito anual m$n.
b) Jornales	—	1.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+	1.000
Total Item 1		—

Item 2 — Lucha contra el Paludismo y Enfermedades Tropicales

b) Jornales	—	1.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+	1.000
Total Item 2		—

Item 3 — Servicios Varios

SALUD PUBLICA

b) Jornales	—	256.900
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+	32.971
e) Aporte patronal	—	27.844
f) Varios	+	20.425
Total Salud Pública	—	231.348
Total Item 3	—	231.348

Item 4 — Consejo de Medicina Preventiva — Cumplimiento Ley Nº 12.912

c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+	9.725
e) Aporte patronal	—	9.725
Total Item 4		—

Item 6 — Servicios Extraordinarios de Sanidad

c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+	200.000
Total Item 6	+	200.000
Total Inciso 1º Gastos en Personal	—	31.348

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 1 — Ley Nº 11.843 — Art. 10º

a) Gastos generales		—
Total Item 1		—

Item 3 — Servicios Varios

SALUD PUBLICA

a) Gastos generales	+	1.496.700
b) Inversiones y reservas	+	1.642.500
Total Salud Pública		3.139.200
Total Item 3	+	3.139.200

Item 9 — Dirección de Medicina e Higiene Infantil — Fondos Art. 16º Ley 12.558

b) Inversiones y reservas		—
Total Item 9		—
Total Inciso 2 — Otros Gastos	+	3.139.200
Total Anexo 6 - 1 - b - 2	+	3.107.852

CALCULO DE RECURSOS

3 — Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Servicios varios	+	2.907.852
6 — Servicios extraordinarios de sanidad	+	200.000
Total	+	3.107.852

(Planilla anexa al Artículo 2º)

CALCULO DE RECURSOS

Concepto	Crédito anual
1 — Ley Nº 11.843 - Artículo 10º	271.496
2 — Lucha contra el paludismo y enfermedades tropicales	1.082.400
3 — Servicios varios	16.795.936
4 — Consejo de Medicina Preventiva — Cumplimiento Ley número 12.912	8.728.240
5 — Centro Tisiológico Punilla — Pensionado	56.256
6 — Servicios extraordinarios de sanidad	1.400.000
7 — Servicio de Aviación Sanitaria	10.000
8 — Hospital Central de Tisiología — Pensionado	20.000
9 — Hospital Nacional de Neuropsiquiatría — Pensionado	305.000
10 — Instituto N. de Biotipología y Materias Afines - Producido de Consultorios, Laboratorios, Dispensarios, etc.	10.000
11 — Dirección de Medicina e Higiene Infantil Fondos Art. 16 Ley 12.558	3.470.000
12 — Renovación Plantel Automotores	400.000
Total	**32.549.328**

ANEXO 6 — MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA (Planilla anexa al Artículo 3º)

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

B — Gastos a financiar con recursos independientes de Rentas Generales — 2 — Con recursos de cuentas especiales

RESUMEN GENERAL

CONCEPTO	GASTOS EN PERSONAL — Sueldos — Partidas individuales — Nº de cargos	Importe anual	Partidas globales	Total	Jornales	Otros conceptos	Total	Otros Gastos	Total General
Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Ley Nº 11.843 - Artículo 10º	—	—	—	—	54.300	127.196	181.496	90.000	271.496
Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Lucha contra el paludismo y enfermedades tropicales	—	—	—	—	234.200	372.000	606.200	415.000	1.021.200
Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Servicios varios	7	34.800	9.600	44.400	1.589.188	1.998.548	3.632.136	13.163.800	16.795.936
Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Consejo de Medicina Preventiva - Cumplimiento Ley Nº 12.912	354	2.290.800	200.100	2.490.900	—	3.295.267	5.786.167	2.517.273	8.303.440
Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Centro Tisiológico de Punilla - Pensionado	3	14.400	—	14.400	—	41.856	56.256	—	56.256
Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Servicios extraordinarios de sanidad	—	—	—	—	—	1.200.000	1.200.000	200.000	1.400.000
Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Servicio de aviación sanitaria	—	—	—	—	—	—	—	10.000	10.000
Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Hospital Central de Tisiología - Pensionado	—	—	—	—	—	—	—	20.000	20.000
Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Hospital Nacional de Neuropsiquiatría - Pensionado	—	—	—	—	—	—	—	305.000	305.000
Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Instituto Nacional de Biotipología y Materias Afines - Producido de consultorios, laboratorios, dispensarios, etc.	—	—	—	—	—	—	—	10.000	10.000
Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Dirección de Medicina e Higiene Infantil - Fondos Art. 16º - Ley Nº 12.558	—	—	—	—	—	—	—	3.470.000	3.470.000
Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Renovación plantel automotores	—	—	—	—	—	—	—	400.000	400.000
Total Anexo 6 - I - B - 2	364	2.340.000	209.700	2.549.700	1.877.688	7.034.867	11.462.255	20.601.073	32.063.328

(Planilla anexa al Artículo 3º)

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 — Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública — Ley Nº 11.843 — Art. 10º

Partida	Crédito anual m$n.
b) Jornales	54.300
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	12.760
e) Aporte patronal	10.039
f) Varios	104.397
Total Item 1º	181.496

Item 2 — Lucha contra el paludismo y enfermedades tropicales

Partida	Crédito anual m$n.
b) Jornales	234.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	30.350
e) Aporte patronal	41.592
f) Varios	300.058
Total Item 2	606.200

Item 3 — Servicios varios

SALUD PUBLICA

Partida	Crédito anual m$n.
a) Sueldos	44.400
b) Jornales	1.138.188
c) Suplementos, bonificaciones y otros conceptos análogos	168.528
e) Aporte patronal	199.180
f) Varios	1.241.440
Total Salud Pública	2.791.736

ASISTENCIA SOCIAL

Partida	Crédito anual m$n.
b) Jornales	451.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	73.500
e) Aporte patronal	94.700
f) Varios	221.200
Total Asistencia Social	840.400
Total Item 3	3.632.136

Item 4 — Consejo de Medicina Preventiva — Cumplimiento Ley Nº 12.912

Partida	Crédito anual m$n.
a) Sueldos	2.490.900
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	370.917
e) Aporte patronal	400.151
f) Varios	2.524.199
Total Item 4	5.786.167

Item 5 — Centro Tisiológico de Punilla — Pensionado.

Partida	Crédito anual m$n.
a) Sueldos	14.400
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	8.025
e) Aporte patronal	3.441
f) Varios	30.390
Total Item 5	56.256

Item 6 — Servicios Extraordinarios de Sanidad

Partida	Crédito anual m$n.
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.200.000
Total Item 6	1.200.000
Total Inciso 1º — Gastos en Personal	11.462.255

INCISO 2º — "OTROS GASTOS"

Item 1 — Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública — Ley Nº 11.843, Art. 10º

Partida	Crédito anual m$n.
a) Gastos generales	90.000
Total Item 1	90.000

Item 2 — Lucha contra el paludismo y enfermedades tropicales

Partida	Crédito anual m$n.
a) Gastos generales	265.000
b) Inversiones y reservas	150.000
Total Item 2	415.000

Item 3 — Servicios Varios

SALUD PUBLICA

Partida	Crédito anual m$n.
a) Gastos generales	1.601.700
b) Inversiones y reservas	1.658.500
Total Salud Pública	3.260.200

ASISTENCIA SOCIAL

Partida	Crédito anual m$n.
f) Varios	9.903.600
Total Asistencia Social	9.903.600
Total Item 3	13.163.800

Item 4 — Consejo de Medicina Preventiva — Cumplimiento Ley Nº 12.912

Partida	Crédito anual m$n.
a) Gastos generales	1.802.273
b) Inversiones y reservas	715.000
Total Item 4	2.517.273

Item 5 — Servicios de Aviación Sanitaria

Partida	Crédito anual m$n.
a) Gastos generales	10.000
Total Item 5	10.000

Item 6 — Hospital Central de Tisiología — Pensionado

Partida	Crédito anual m$n.
a) Gastos generales	10.000
b) Inversiones y reservas	10.000
Total Item 6	20.000

Item 7 — Hospital Nacional de Neuropsiquiatría — Pensionado

Partida	Crédito anual m$n.
a) Gastos generales	288.493
b) Inversiones y reservas	16.507
Total Item 7	305.000

Item 8 — Instituto N. de Biotipología y Materias Afines — Producido de consultorios, laboratorios, dispensacios, etc.

Partida	Crédito anual m$n.
a) Gastos generales	2.500
b) Inversiones y reservas	7.500
Total Item 8	10.000

Item 9 — Dirección de Medicina e Higiene Infantil — Fondos Art. 16º Ley Nº 12.558

Partida	Crédito anual m$n.
a) Gastos generales	2.820.000
b) Inversiones y reservas	650.000
Total Item 9	3.470.000

Item 10 — Servicios Extraordinarios de Sanidad

Partida	Crédito anual m$n.
a) Gastos generales	30.000
b) Inversiones y reservas	170.000
Total Item 10	200.000

Item 11 — Renovación plantel automotores

Partida	Crédito anual m$n.
f) Varios	400.000
Total Item 11	400.000
Total Inciso 2º — "Otros Gastos"	20.601.073
Total Anexo 6 - I - B - 2	32.063.328

(Planilla anexa al Artículo 4º)

NOMBRE DE LA CUENTA	Gastos en personal	Otros gastos	Total	Rebaja economía inversión	Total general
M.A.S. y S.P. — Ley Nº 11.843 — Artículo 10º	181.496	90.000	271.496	—	271.496
M.A.S. y S.P. — Lucha contra el paludismo y enfermedades tropicales	606.200	415.000	1.021.200	—	1.021.200
M.A.S. y S.P. — Servicios varios	3.632.136	13.163.800	16.795.936	—	16.795.936
M.A.S. y S.P. — Consejo de Medicina Preventiva — Cumplimiento Ley número 12.912	5.786.167	2.517.273	8.303.440	—	8.303.440
M.A.S. y S.P. — Centro Tisiológico de Punilla — Pensionado	56.256	—	56.256	— 7.898	48.358
M.A.S. y S.P. — Servicios extraordinarios de sanidad	1.200.000	200.000	1.400.000	—	1.400.000
M.A.S. y S.P. — Servicio de aviación sanitaria	—	10.000	10.000	— 1.500	8.500
M.A.S. y S.F. — Hospital Central de Tisiologia — Pensionado	—	20.000	20.000	— 3.000	17.000
M.A.S. y S.P. — Hospital Nacional de Neuropsiquiatría — Pensionado	—	305.000	305.000	— 45.750	259.250
M.A.S. y S.P. — Instituto Nacional de Biotipología y Materias Afines — Producido de consultorios, laboratorios, dispensarios, etc.	—	10.000	10.000	— 1.500	8.500
M.A.S. y S.P. — Dirección de Medicina e Higiene Infantil — Fondos Artículo 16º — Ley Nº 12.558	—	3.470.000	3.470.000	— 520.500	2.949.500
M.A.S. y S.P. — Renovación plantel automotores	—	400.000	400.000	—	400.000
Total	**11.462.255**	**20.601.073**	32.063.328	— 580.148	31.483.180

(Planilla anexa al Artículo 6º)

REGIMENES DE FUNCIONAMIENTO

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública — Ley Nº 11.843 — Artículo 10:

a) Régimen:

Se acreditará con el producido de la fumigación de barcos y vagones y con las multas que se perciban por infracción a las disposiciones de la mencionada ley y se debitará por los gastos que demande el cumplimiento de dicha ley y la instalación de laboratorios en los zonas que fuese necesario para determinar la existencia de peste en los roedores.

b) Finalidades:

La finalidad de esta cuenta está dada por el Artículo 10 de la Ley número 11.843, que dispone que con el producto de las fumigaciones de barcos y vagones ferroviarios y con las multas que se perciban por infracción a esa ley, se contribuirá a costear el cumplimiento de la misma, así como a instalar laboratorios en las zonas en que fuere necesario para determinar la existencia de peste en los roedores, a fin de dirigir y fiscalizar esa campaña sanitaria.

Fué reglamentada por Resolución Ministerial del 9 de diciembre de 1932 y Decreto Nº 92.767 del 21 de octubre de 1936.

c) Sobrantes al cierre del ejercicio:

El saldo existente al cierre del ejercicio fiscal se transferirá al siguiente.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública — Lucha contra el paludismo y enfermedades tropicales:

a) Régimen:

Se acreditará con las contribuciones o donaciones que efectúen particulares o entidades públicas o privadas y se debitará por los sueldos, jornales y gastos que originen la campaña contra el paludismo y las enfermedades tropicales en el país.

b) Finalidades:

Su finalidad es contribuir a la lucha contra el paludismo, combatiendo el "Anopheles" en establecimientos y campos de propiedad particular, mediante contribuciones voluntarias de sus dueños y a la lucha contra las enfermedades tropicales. Su régimen fué establecido por Decreto número 7.319 del 7 de abril de 1945.

c) Sobrantes al cierre del ejercicio:

El saldo existente al cierre del ejercicio fiscal, se transferirá al siguiente.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública — Servicios varios:

a) Régimen:

Se acreditará

1) Con las sumas que ingresen los interesados, en concepto de retribución de gastos por servicios especiales que preste el Ministerio, una vez autorizado por el Poder Ejecutivo.
2) Con las donaciones, contribuciones y legados que acepte el Ministerio, con o sin destino expreso.
3) Con las sumas que se recauden en concepto de venta de artículos, productos, subproductos, publicaciones, materiales de construcción y otros ingresos derivados de prestaciones que efectúe el Ministerio.

Se debitará

1) Por los gastos que origine la prestación de servicios.
2) Por las erogaciones que demande el cumplimiento de las donaciones, contribuciones y legados con o sin destino expreso.
3) Por los gastos que motive la preparación, elaboración, expendio y demás erogaciones relacionadas con las ventas que realice el Ministerio.

b) Finalidades:

1) Atender los gastos que origine la prestación de servicios especiales.
2) Registrar las donaciones, contribuciones y legados que para fines de asistencia médico-social y|o para campañas sanitarias reciba el Ministerio de particulares o entidades públicas o privadas, como depositario y ejecutor de las obras o servicios que motiven esas donaciones, contribuciones y legados.
3) Compensar las erogaciones que demande la fabricación y venta de productos, subproductos, artículos diversos y de publicaciones.
4) Fomentar la laborterapia o cura por medio del trabajo, entre los enfermos crónicos internados en establecimientos del Ministerio.
5) Atender los gastos de sostenimiento de dependencias.

c) Sobrantes al cierre del ejercicio:

El saldo existente al cierre del ejercicio fiscal, se transferirá al siguiente.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública — Consejo de Medicina Preventiva — Cumplimiento Ley Nº 12.912:

a) Régimen:

Se acreditará con los fondos que transfiera a ese Ministerio, el Instituto Nacional de Previsión Social, y se debitará por los gastos que demande él cumpilimiento de dicha ley

b) Finalidades:

Aplicar los preceptos de la medicina social, prevenir y descubrir precozmente las enfermedades generales y las que deriven del trabajo.

c) Sobrantes al cierre del ejercicio:

El saldo, al cierre del ejercicio fiscal se transferirá al siguiente.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública — Centro Tisiológico de Punilla — Pensionado:

a) Régimen:

Se acreditará con los importes que en concepto de pensiones perciba el Centro Tisiológico de Punilla (Córdoba), de acuerdo con las tarifas establecidas en el Reglamento Interno y se debitará hasta el 75 % de dichos ingresos en la atención de sueldos y otros gastos, ingresando el 25 % restante a Rentas Generales.

b) Finalidad:

Su finalidad es mejorar la atención de los servicios que se prestan a los enfermos asistidos en el establecimiento, mediante el 75 % del pr ducido del pensionado.

Tiene su origen en el Decreto Nº 19.874 del 2 de diciembre de 1946.

c) Sobrantes al cierre del ejercicio:

El saldo existente al cierre del ejercicio fiscal se transferirá al siguiente.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública — Servicios extraordinarios de sanidad:

a) Régimen:

Se acreditará con las sumas que se recauden de conformidad con las disposiciones del Reglamento Sanitario Marítimo y Fluvial y normas complementarias en vigor como asimismo con los importes provenientes de los servicios extraordinarios de sanidad que se presten en aeronaves y en vehículos de transporte terrestre, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, y se debitará por los gastos que demande la prestación de los referidos servicios de carácter extraordinarios.

b) Finalidades:

Tiene por objeto permitir la visita de inspección sanitaria previa al otorgamiento de la "libre plática" que establece el Artículo 55 del Reglamento Sanitario Marítimo y Fluvial y la inspección sanitaria de los vehículos de transporte aéreo y terrestre, o sea la constatación de las condiciones de higiene y sanidad de las tripulaciones y pasajeros de las naves, aviones y cualquier otro tipo de vehículo que arribe al país, fuera del horario de trabajo; asimismo realizar y controlar la desinsectización, desinfección, fumigación y|o lavado antiséptico, etc., de vehículos de transporte de pasajeros o carga.

Su régimen tuvo origen en el Decreto del Superior Gobierno, de fecha 20 de marzo de 1913 y su complementario Nº 10.737 del 4 de junio de 1951.

c) Sobrantes al cierre del ejercicio:

El saldo existente al cierre del ejercicio fiscal, se transferirá al siguiente.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública — Servicio de Aviación Sanitaria:

a) Régimen:

Se acreditará con los importes percibidos en concepto de retribución por los servicios de carácter privado realizados por los aviones ambulancias, que se cobrarán a razón de m$n. 0,50 por kilómetro recorrido y se debitará por los gastos que demande el sostenimiento del servicio.

b) Finalidades:

Son sus finalidades mantener en buenas condiciones de servicio a los aviones ambulancias, así como sufragar los gastos que origina la prestación de servicios, a particulares que los soliciten. Fué establecida por Decreto Nº 76.723 del 9 de noviembre de 1940.

c) Sobrantes al cierre del ejercicio:

El saldo existente al cierre del ejercicio fiscal, será ingresado a Rentas Generales.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública — Hospital Central de Tisiología — Pensionado:

a) Régimen:

Se acreditará con los importes que en concepto de pensión perciba el Hospital Central de Tisiología de acuerdo con la tarifa establecida por Decreto Nº 76.144 de fecha 5 de noviembre de 1940, y se debitará hasta el 75 % de dichos ingresos en la atención de los importes que demande el pago del peculio a los enfermos que trabajan y por los gastos que origine el sostenimiento y la adquisición de bienes y elementos de trabajo destinados a los talleres de readaptación del enfermo, existentes en el establecimiento, ingresándose el 25 % restante a Rentas Generales.

b) Finalidades:

Su finalidad es la de obtener mayor eficiencia en la prestación de asistencia médica a los enfermos pulmonares del sexo masculino, que se atienden como pensionistas en el establecimiento, así como el pago de la remuneración mínima a los enfermos internados que están en condiciones de practicar laborterapia o cura de salud.

El régimen de esta cuenta fué establecido por Decreto Nº 76.144 del 6 de noviembre de 1940.

c) Sobrantes al cierre del ejercicio:

El saldo existente al cierre del ejercicio final, se transferirá al siguiente.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública — Hospital Nacional de Neuro-Psiquiatría — Pensionado:

a) Régimen:

Se acreditará con los fondos que en concepto de pensiones perciba el establecimiento de acuerdo con las tarifas establecidas en su Reglamento General Interno, y se debitará hasta el 75 % de dichos ingresos en la atención de gastos exclusivamente, ingresándose a Rentas Generales el 25 % restante.

b) Finalidades:

Tiene por finalidad atender servicios y especialmente la adquisición de alimentos, ropas, medicamentos, etc., para los enfermos internados en el nosocomio.

Fué implantada por Decreto Nº 24.431 de fecha 6 de octubre de 1945.

c) Sobrantes al cierre del ejercicio:

El saldo existente al cierre del ejercicio fiscal, se transferirá al siguiente.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública — Instituto Nacional de Biotipología y Materias Afines — Producido de Consultorios, laboratorios, dispensarios, etc.:

a) Régimen

Se acreditará con el saldo al cierre del ejercicio ppdo. y con las sumas que se recauden por la aplicación del arancel aprobado por Decreto número 7.272 de fecha 28 de marzo de 1944 y Decreto Nº 28.523 del 14 de noviembre de 1945 y se debitará por los gastos de mantenimiento de los consultorios, laboratorios y dispensarios de dicho Instituto, compra de aparatos, libros y revistas para la biblioteca del alumnado y profesores.

b) Finalidades:

Su finalidad es atender los gastos de sostenimiento de los laboratorios, consultorios, y dispensarios de dicho Instituto, así como la adquisición de aparatos e instrumental médico.

Fué implantada por Decreto Nº 16.512 del 30 de junio de 1944.

c) Sobrantes al cierre del ejercicio:

El saldo existente al cierre del ejercicio fiscal, será transferido al siguiente.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública — Dirección de Medicina e Higiene Infantil — Fondos Artículo 16º de la Ley Nº 12.558:

a) Régimen:

Se acreditará con los saldos no comprometidos que se transfirieron del presupuesto de ejercicios anteriores, y con las donaciones que se efectúen, y se debitará por los gastos que demande el cumplimiento de la Ley Nº 12.558.

b) Finalidades:

Su finalidad es contribuir a la atención de los servicios que presta la Dirección de Medicina e Higiene Infantil, con el producido de los sobrantes de ejercicios anteriores y las donaciones de terceros.

Su funcionamiento se rige por lo establecido en los Decretos números 119.677 del 12 de mayo de 1948 y 12.885 del 23 de junio de 1944.

c) Sobrantes al cierre del ejercicio:

El saldo existente al cierre del ejercicio fiscal, se transferirá al siguiente.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública — Renovación plantel automotores:

a) Régimen:

Se acreditará con el producido de las ventas de vehículos automotores sanitarios y|o afectados a la Sanidad Nacional, y se debitará por los gastos que demande la adquisición de nuevas unidades de vehículos automotores destinados a reemplazar a las que se enajenen. Asimismo se cargarán a esta cuenta los gastos inherentes al alistamiento, seguros, impuestos, derechos y tasas, fletes, estadías, acondicionamiento, etc., de los vehículos automotores que se adquieran, incluso el carrozado en los casos en que se comprara chassis, y los correspondientes a las gestiones previas a las ventas (llamados a licitación, etc.).

b) Finalidades:

Renovar parcialmente el actual plantel de vehículos automotores sanitarios y|o afectados a la Sanidad Nacional, a fin de no obstaculizar o interrumpir las funciones específicas del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

c) Sobrantes al cierre del ejercicio:

El saldo existente al cierre del ejercicio fiscal se transferirá al siguiente.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (SINTETIZADOS)

DECRETOS

Presidencia de la Nación

13.714—29|8|55. — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 5º, Mabel Olga Wells de Alonso (M. 437.753), a partir del 25|6|55.

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

14.507—9|9|55. — Orden de Pago Integral Anticipada Nº 351 Complementaria de la Nº 105|54, a favor de la firma C. Della Penna, S. A., C. I., pesos 45.000 a medida que se reciban las respectivas facturas.

14.488—9|9|55. — Acéptanse las renuncias presentadas por: Oficial 5º, Blas Chiarenza (M. 1.038.089), a partir del 1º|7|55; Auxiliar 4º, Emerita del Río (M. 4.371.667), con anterioridad al 5|5|55; Auxiliar 5º, Ana Gervasia Ripamonti de Campa (M. 381.931), a partir del 1º|7|55; Auxiliar 4º, José Arena (M. 320.798), con anterioridad al 1º|7|55 y Ayudante 7º, Simón Cobal (Matrícula 4.189.309), con anterioridad al 1º|7|55; Auxiliar 1º, Rosa Liñan de Díaz (M. 198.868), con anterioridad al 1º|6|55.

14.487—9|9|55. — Acéptanse con anterioridad al 19|2|55, las renuncias presentadas por el Oficial 7º, Bernabé José Angel Arnaudo (M. 6.704.873), y con anterioridad al 16|8|55, Director de 1a, Angel Kiyoshi Gashu (M. 4.711.855).

14.778—14|9|55. — Considérase en uso de licencia sin goce de sueldo, por el período comprendido entre el 7|6 y 30|7|55 al Auxiliar 2º, Dr. Juan Pedro Angel Centenario Robbio Campos (Matrícula 240.551).

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

14.814—14|9|55. — Acéptase la renuncia del Oficial 5º, a partir del 31|5|55, Domingo Reda (M. 328.760).

SECRETARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

13.888—31|8|55. — Adscríbese a partir del 1º|7|55 y por el término de 6 meses al siguiente personal: Asesor de 1ra., Manuel Gerardo Domínguez (M. 236.669); Asesor, Alberto Attar (Matrícula 448.811), Jefe de División segunda, Carlos Alberto Alvear (M. 423.276); 2do. Jefe de División de la 1ra. José Domingo Fagioli (Matrícula 446.546); 2do. Jefe de División de 2a, Alberto Alejandro Burich (Matrícula 4.337.213) y personal de servicio: Alfredo Roberto Vicente (M. 3.232.559); Marcelo Buzzone (M. 4.450.001); Antonio Miraglia (M. 4.726.279); Adolfo Suárez (M. 1.732.234); Alfonso Martínez (M. 702.522); Luis Raúl Merlotti (M. 2.519.029) y Rodolfo Sirianni (M. 4.005.625).

Ministerio de Interior y Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

14.804—14|9|55. — Retírase la autorización acordada por Dec. Nº 24.729|49, para funcionar como sociedad cooperativa, a la Federación Argentina de Cooperativas Tamberas Ltda., constituída en la localidad de Sunchales, Pcia. de Santa Fe.

14.810—14|9|55. — Retírese la personería jurídica a la Compañía Naviera Platecruz S. A., constituída en esta Capital el 20|2|31 y autorizada a funcionar por Decreto del 18|5|31.

Apruébase reforma de estatutos

14.162—5|9|55. — Por la asamblea celebrada el 24|9|54, la que, en lo sucesivo se denominará Fabar S. A. Com., Ind., Financ. e Inmobiliaria.

14.163—5|9|55. — De la sociedad "Inyecto-Magnet" S.A.C.I. y Financiera por la asamblea celebrada el 11|10|54.

14.350—7|9|55. — De la Asociación Centro Argentino de Televisión (C.A. de T.) por la asamblea celebrada el 17|11|54.

14.341—7|9|55. — El nuevo texto del estatuto sancionado por la asamblea celebrada el 19|1|54, por la citada compañía, la que en lo sucesivo se denominará "The Standard" S.A.I.C. Inm. y Financiera.

14.343—7|9|55. — De la sociedad Vibrex Sudamericana S.A.I.C. y Comercial por la asamblea celebrada el 30|4|53.

14.501—9|9|55 — En el estatuto de la sociedad Nilssen, Olsen y Cía., Ltda. S. A. (Exportación de Lana) por la asamblea celebrada el 22|4|55.

14.503—9|9|55 — Por la asamblea celebrada el 30|1|54, la que, en lo sucesivo se denominará Industrias Químicas Reunidas (Indur) S.A.C.I.F. e Inmobiliaria.

14.580—12|9|55 — De la Sociedad Anónima Agrícola "La Senda" por la asamblea celebrada el 6|7|53.

14.589—12|9|55. — Por la asamblea celebrada el 27|10|53, la que, en lo sucesivo se denominará "Galería General Güemes" S.A. Inmobiliaria.

14.591—12|9|55. — En el estatuto de la Sociedad "S.C.A.C." Sociedad Cementos Armados Centrifugados S. A. por la asamblea celebrada el 30|10|53.

14.802—14|9|55. — De la sociedad "Contimar" S. A. Compañía Industrial Comercial y Marítima, sancionada por la asamblea celebrada el 22|12|52.

14.805—14|9|55. — De la S. A. Ganadera El Yunque, por la asamblea celebrada el 27|10|54.

14.806—14|9|55. — De la sociedad "Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa S.A." por la asamblea celebrada el 5|3|54.

14.808—14|9|55. — De la S. A. Azucarera Argentina Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 11|1|55.

Autorízanse funcionamientos

13.874—31|8|55. — Como sociedad Anónima a Guillermo A. Suárez S.A.C. e Industrial, constituída en esta Capital el 1º|7|53 y apruébase su estatuto y las modificaciones.

14.124—2|9|55. — Como sociedad anónima a "Clínica Albanese S. A.", constituída en esta Capital el 1º|1|54 y apruébase su estatuto.

14.160—5|9|55. — Como sociedad anónima, a La Majada S. A. Agrícola Ganadera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 27|8|54, apruébase su estatuto.

14.156—5|9|55. — Como S. A., a la sociedad A. Levin e hijos S.A.I.C. e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 5|4 de 1954 y apruébase su estatuto.

14.349—7|9|55. — Como S. A. a la sociedad Ager S. A., Comercial Inm., F. y Agropecuaria, constituída en esta Capital el 2|6|54 y apruébase su estatuto.

14.590—12|9|55. — Como S.A. a la Sociedad "Colin" S.A.I.C.I. Financiera de Importación y Exportación, constituída en esta Capital el 13|7|54 y apruébase su estatuto.

14.344—7|9|55. — Como sociedad Cooperativa, a la Sociedad Cooperativa de Provisión de Distribuidores de Madera Limitada, constituída en esta Capital el 18|11|53 y apruébase su estatuto.

14.350—7|9|55. — Como sociedad cooperativa, a la Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada "Renacimiento", constituída en esta Capital el 11|10|53 y apruébase su estatuto.

14.587—12|9|55. — Como sociedad cooperativa a la Sociedad Cooperativa de Electricidad de San Carlos de Bariloche Ltda., constituída en la localidad de San Carlos de Bariloche (Río Negro) el 21|10|53 y apruébase su estatuto.

14.585—12|9|55. — Como sociedad cooperativa, a la Sociedad Cooperativa de Transportes de Pasajeros Pre y Post Aéreos Ltda., constituída en esta Capital el 30|5|54 y apruébase su estatuto.

14.592—12|9|55. — Como sociedad cooperativa, a la Sociedad Cooperativa Integral "Gran Turismo Argentino" Ltda. (C.I.G.T.A.), constituída en esta Capital el 23|12|54 y apruébase su estatuto.

14.809—14|9|55. — Como sociedad cooperativa, a la Sociedad "La Textilera" Cooperativa de Créditos Ltda., constituída en esta Capital el 5|4|54 y apruébase su estatuto.

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

14.172—5|9|55. — Nº 7|55, para contratar la provisión de un equipo refrigerador y máquinas; picadora, mezcladora y embutidora de carne de las instalaciones de las mismas en la Penitenciaría Nacional y adjudícase a diversas firmas por el valor de $ 153.000.

14.173—5|9|55. — Apruébanse las órdenes de provisión libradas a favor de los adjudicatarios de la Licitación Pública Nº 27|55 en concepto de ampliación por "continuidad de suministros" y a favor de varias firmas por un total de pesos 60.441,67.

14.369—7|9|55. — Nº 25|55, con el objeto de contratar la provisión de materiales y herramientas con destino al Depósito Electoral del M. y se adjudica a diversas firmas por el total de $ 10.664,55.

14.510—9|9|55. — Nº 10|55, para contratar la provisión de materiales para la confección y reparación de calzado, con destino a la División Intendencia del M. y se adjudica a diversas firmas por $ 406.510,50.

14.511—9|9|55. — Se aprueba el aumento del 10 % de las cantidades de algunos de los renglones adjudicados por Decreto Nº 1.806|55 y por el que se aprobó la Licitación Pública Nº 11|54.

14.513—9|9|55. — Adjudícase a favor de varias firmas por la suma de pesos 1.032.579,33 el suministro del 10 % en más de las cantidades de los artículos a que se refieron los reglones de la Licitación Pública Nº 15|54.

14.514—9|9|55. — Nº 24|55, con el objeto de contratar la provisión de moblaje y artefactos eléctricos con destino al Juzgado Nacional Nº 3 de Primera Instancia de Eva Perón Pcia. Bs. As. y se adjudica a diversas firmas por $ 124.287.

14.342—7|9|55. — Facúltase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para autorizar la pavimentación de la zona delimitada por las calles Gregorio de Laferrere, Moreto, Avda. del Trabajo y el Arroyo Cildáñez, por cuenta exclusiva de los propietarios de los inmuebles frentistas a las obras, sujetándose a las condiciones que establezca la Municipalidad.

14.362—7|9|55. — Inclúyese a Máximo Lindemann en los beneficios del Decreto Nº 14.388|52.

14.062—1º|9|55. — A partir del 1º|7|55, distribúyese el personal del Fichero Nacional de Electores y Juzgados Nacionales con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de ordenación de presupuesto Nº 10.487|55.

14.165—5|9|55. — Cancélase con fecha 23|5|55, la habilitación del Práctico de Zona Río de la Plata, Ivaon Emilio Gerini (M. 381.649).

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

14.497—9|9|55. — Concédese personería jurídica a la Asociación Cámara Industrial Marroquinería Argentina, constituída en esta Capital el 26|9|35, y apruébase su estatuto.

13.872—31|8|55. — Apruébase la reducción del capital suscripto e integrado de la sociedad Atma, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, resuelta por la asamblea celebrada el 23|5|54.

Retírase personería jurídica

13.864—31|8|55. — Otorgada por el Decreto Nº 38.024|47, a la sociedad Antártica, S. A. C. e I., constituída en esta Capital el 29|6|47.

13.866—31|8|55. — Otorgada por Decreto Nº 17.614|24, a la Sociedad Anónima Compañía General de Envases, constituída en esta Capital el 20|7|24.

13.867—31|8|55. — Otorgada por Decreto Nº 13.715|46, a la sociedad Salas, I. C. Inmob. y F. S. A., constituída en esta Capital, con la denominación de S. A. Fideera Argentina y Productos Alimenticios "F.A.Y.P.A.", el 26|2|46.

13.868—31|8|55. — Otorgada por Decreto del 30|10|31, a la sociedad Compañía Naviera Pampacruz S. A., constituída en esta Capital el 19|9|31.

13.869—31|8|55. — Otorgada por Decreto 7.632|53, a la sociedad Fuchi S. A. I. y C., constituída en esta Capital el 9|2|52.

13.870—31|8|55. — Otorgada por Decreto Nº 2.902|53, a la sociedad "Coinco" S. A. C. e I., constituída en esta Capital el 23|6|53.

13.875—31|8|55. — Otorgada por Decreto Nº 24.392|49, a la sociedad Custodia, S. A. F. C. e I., constituída en esta Capital el 3|5|55.

14.056—1º|9|55. — Otorgada por Decreto Nº 7.379|53, a la sociedad Productos Redi S. A., Compañía de Productos Dietéticos y Medicinales, constituída en esta Capital el 16|1|52.

14.057—1º|9|55. — Otorgada por Decreto Nº 4.516|43, a la sociedad "José Carmelo" S. A. C. e I., constituída en esta Capital el 14|7|43, por haber resuelto sus accionistas su liquidación y disolución en asamblea celebrada el 12|5|52.

14.058—1º|9|55. — Otorgada por Decreto Nº 22.056|46, a la sociedad Ferretan S. A., Artículos de Ferretería y Anexos, por haber resuelto sus accionistas en asamblea celebrada el 24|4|54, la disolución y liquidación.

14.059—1º|9|55. — Otorgada por Decreto Nº 34.361|39, a la sociedad S. A. Costa Atlántica, Conservación e Industrialización de Productos Alimenticios, en asamblea celebrada el 6|12|54.

14.158—5|9|55. — Otorgada por Decreto Nº 22.692|49, a la sociedad Artesanía Textil Argentina S. A. I. y C.

14.345—7|9|55. — Otorgada por Decreto Nº 69.306|35 a la Sociedad Cooperativa la Rural de Consumos y producción "La Agropecuaria" Ltda.

14.346—7|9|55. — Otorgada por Decreto de fecha 29|8|1890, a la asociación "San Francisco Solano", constituída en esta Capital, por encontrarse en estado de disolución y liquidación.

14.300—7|9|55. — Otorgada por Decreto Nº 22.717|47, a la Cooperativa Unión Agraria de San Bernardo Ltda., constituída en San Fernando, departamento Tapenagá, provincia Presidente Perón, el 15|12|46, por haber dispuesto sus accionistas su fusión con la Cooperativa Agrícola San Bernardo, Algodonera Limitada.

14.301—7|9|55. — A la sociedad Bricar, S. A. I. y C. constituída en esta Capital el 30|10|42, y autorizada a funcionar bajo el nombre de Vulcán, S. A. I. y C., por Decreto Nº 137.839|42.

14.363—7|9|55. — Acordada por Decreto Nº 9.966|52, a la sociedad Cooperativa de Compras de Minoristas de Misiones Ltda.

14.605—12|9|55. — Acordada a la sociedad Fruticultores de Allen S. A. C. e I. (F. A. S. A.), según Decreto número 19.043|45.

AUTORIZASE REFORMA DE ESTATUTOS

13.710—29|8|55. — De la Asociación Ligure de Socorros Mutuos (Societá Ligure Di Mutuo Soccorso), por la asamblea celebrada el 10|3|54.

13.849—30|8|55. — Sancionado por la asamblea celebrada el 21|6|53, la que en lo sucesivo se denominará "Banco Continental S. A.".

13.865—31|8|55. — El nuevo texto del estatuto de la Sociedad Anónima Mixta Aceros Especiales, sancionada por la asamblea celebrada el 16|8|54.

13.889—31|8|55. — En el estatuto de la sociedad "La Recíproca" S. A. de Previsión y Ahorro entre Empleados de las Obras Sanitarias de la Nación, por la asamblea celebrada el 7|12|54.

14.126—2|9|55. — De la Sociedad Anónima Victorio y Esteban De Lorenzi Ltda., S. Agropecuaria, Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 25|1|55.

14.159—5|9|55. — De la Sociedad "Finaco" S. A. C. e I. en la parte pertinente, el Decreto Nº 1.059,55.

14.161—5|9|55. — De la sociedad "Consigna" S. A. C. I. F. e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 15|10|54.

Ministerio de Comunicaciones

14.280—7|9|55. — Apruébase la Licitación Privada Nº 255, para contratar la enajenación de los restos de comida, y adjudícase por la suma de $ 300 m|n., a favor de la firma Ludovico Kirincich.

14.286—7|9|55. — Autorízase a transferir, con cargo, al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la Provincia de Santa Fe 34 discos, fuera de uso, por la suma de $ 374 m|n.

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

13.662—29|8|55. — Nº 7|54, para contratar la adquisición de materiales y herramientas para talleres electromecánicos. Adjudícase por la suma de $ 139.372,74 m|n., a favor de varias firmas.

13.[illegible]—30|8|55. — Nº 19|55, para contratar la adquisición de linternas, y se adjudica a la firma Trans Electric S. R. L. por la suma de $ 38.425 moneda nacional.

14.283—7|9|55. — Nº 145|55, para la adquisición de marcos para cuadros-casilleros, etc., y se adjudica a varias firmas, por la suma de $ 22.610 m|n.

14.284—7|9|55. — Nº 132|55, para contratar la adquisición de letras y números de chapa de aluminio, por la suma de $ 84.495,25 m|n. y se adjudica a varias firmas.

14.285—7|9|55. — Nº 6|55, para contratar la adjudicación de herramientas y maquinarias para talleres electromecánicos, por la suma de $ 21.225,10 moneda nacional y se adjudica a varias firmas.

14.287—7|9|55. — Nº 133|55, para contratar la adquisición de jacks e hileras de jacks, y adjudícase a la firma Cía. Standard Electric Argentina S. A. I. y C., por la suma de $ 49.340 m|n.

14.288—7|9|55. — Nº 123|55, para contratar la adquisición de llaves de extensión, y adjudícase a la firma Cía. Standard Electric Argentina S. A. I. y C., por la suma de $ 456.150 moneda nacional.

14.289—7|9|55. — Nº 144|55, para contratar la adquisición de clavijas para conmutadores, y adjudícase a favor de la firma Domingo Tornadu, por la suma de $ 394.000 m|n.

14.467—9|9|55. — Nº 31|55, para contratar la adquisición de materiales para talleres gráficos, y se adjudica a varias firmas su provisión, por la suma de $ 4.422.321,50.

14.468—9|9|55. — Nº 29|55, para contratar la adquisición de hojas de papeles varios, y se adjudica a varias firmas, por la suma de $ 161.965 m|n.

ACCIONES JUDICIALES

14.275—7|9|55. — C|Kraizer, Varsky y Cía. Exp. Letra M. C. Nº 4.173.

14.276—7|9|55. — Exp. Letra M. C. número 7.777|55. C|José Vázquez García o García Vázquez.

14.277—7|9|55. — Exp. M. C. Nº 8.396. C|S. A. Pampa Cía. de Seguros.

14.278—7|9|55. — C|José Spada y|o Severiano Barzola. Exp. Letra M. C. Nº 8.129.

13.860—31|8|55. — C|Domingo Facchín o la Empresa Constructora Facchín Hnos. Exp. Letra M. C. Nº 8.036.

13.861—31|8|55. — C|Empresa General José de San Martín y|o Antonio Kresich. Exp. Letra M. C. Nº 8.035.

13.862—31|8|55. — C|Carlos [illegible]ador. Exp. Letra M. C. Nº 7.783.

14.279—7|9|55. — C|Dirección General de Teléfonos del Estado por José Szabo. Exp. Letra M. C. Nº 8.096.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 29 de setiembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de octubre de 1955, del siguiente empréstito:

C.A.I. Conv. 3 o|o 1946 - Serie "D"	v$n. 3.831.300
C.A.I. 3 o|o 1946 - Serie "G" „	4.812.300

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

e.15|9-Nº L-5.736-v.30|9|55

LICITACIONES ANTERIORES

Presidencia de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 26 de septiembre de 1955, a las 14,30 horas, para la provisión de una máquina de planchar, a gas, para lavadero.

Pliego de condiciones en la Oficina de Compras, Rivadavia 1850, pta. baja.

e.19|9-Nº L-5.759-v.26|9|55

Ministerio de Interior y Justicia

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 15

Fíjase el día 11 de octubre del año 1955, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Av. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 15, para la adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamiento del personal de tropa de la Dirección Bomberos, Cuerpo Guardia de Infantería, Cuerpo Policía Montada, Menores Asilados, detenidos, personal y enfermos del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", etc., y carne para alimentación canes de la Sección Perros, durante el año 1956. — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la Citada Dirección de Administración, Av. Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1955.

e.20|9-Nº L-5.799-v.4|10|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 6|55, para el día 30 de setiembre de 1955, a las 19 horas, a los efectos de: edificio para instalar oficinas en alquiler o compra, necesita Caja Nacional de Previsión. Solicitar informes en Avda. de Mayo 1157, piso 2º, Oficina de Compras, de 15 a 19 horas.

e.8|9-Nº L-5.497-v.29|9|55

Ministerio de Educación

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente I-9.031|955

Llámase a licitación pública hasta el día 4 del próximo mes de octubre, a las 15 horas, para la provisión de artículos de almacén, verduras y frutas, leche y manteca y pan, con destino al consumo durante el primer semestre del año próximo, del Instituto de Oncología "Angel H. Roffo" dependiente de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.19|9-Nº L-5.784-v.5|10|55

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente H-9.519|55

Llámase a licitación pública hasta el día 5 del próximo mes de octubre, a las 15 horas, para la provisión de artículos de almacén, carnes y derivados, frutas y verduras, leche, manteca y huevos, pescado fresco, pan, lavado y planchado de ropas, gasa hidrófila y vendas y ropas, con destino al consumo durante el primer semestre del año próximo, del Hospital de Clínicas e Institutos Anexos, dependientes de esta Facultad. — Los respectivos pliegos de condiciones, puede obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.12|9-Nº L-5.567-v.6|10|55

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO LICITACION PUBLICA

(Expte. Nº 13.025-D-1955)

Llámase a licitación pública para el día 26 de setiembre de 1955, a las 10 horas, para la impresión de la Revista Matemática Cuyana, con destino al Departamento de Investigaciones Científicas. — Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la Contaduría General de la Universidad de Cuyo, sito en el 4º Piso del Palacio de Correos.

e.20|9-Nº L-5.817-v.27|9|55

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 154, para el día 30 de setiembre de 1955, a las 16 horas, para resolver, con destino a la Dirección de Deportes y Educación Física, la adquisición de: Elementos para deportes. Merc. a ent. en depósitos de la Div. Almacenes. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.20|9-Nº L-5.818-v.27|9|55

Expte. Nº 79.837|55

Llámase a Licitación Pública Nº 155, para el día 30 de setiembre de 1955, a las 16.30 horas, para resolver, con destino a Talleres Gráficos la adquisición de: Papeles, cartones, tela para encuadernación, bramante, etc. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.20|9-Nº L-5.819-v.27|9|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 78.527|55

Llámase a Licitación Pública Nº 384|55, para el día 30 del mes de septiembre de 1955, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe (Departamento de Mecanización) y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: papel manifold. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1955. — El Director Gral. de Adminis.

e.20|9-Nº L-5.789-v.27|9|55

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL

Expediente Nº 52.688|55

Llámase a Licitación Pública Nº 381|55, para el día 29 del mes de setiembre de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en: Paseo Colón 255, Capital.

Las necesidades se refieren a: Cuplas de hierro, cerraduras, pinceles, clavos, cables eléctricos, lámparas eléctricas, repuestos para estufas, mechas de acero, etc.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.19|9-Nº L-5.773-v.26|9|55

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 73.265|55

Llámase a Licitación Pública Nº 386|55, para el día 29 del mes de setiembre de 1955, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Editorial e Imprenta, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: papel obra primera alisado, pael manifold y papel comercial.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.19|9-Nº L-5.774-v.26|9|55

Expediente Nº 127.803|55

Llámase a Licitación Pública Nº 380|55, para el día 30 del mes de septiembre de 1955, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Hogar de Ancianos "Pedro Andrés Benvenuto" y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Sección Licitaciones Públicas— Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: Voile e hilado de algodón. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.20|9-Nº L-5.788-v.27|9|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 244-P|55

Nº244|55 — 11|10|55 a las 14. Por la provisión de alambre de cobre electrolítico trafilado.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.16|9-Nº L-5.756-v.30|9|55

Licitación Pública Nº 246-P|55

Nº 246-P|55; 14|10|55 a las 14. Por la provisión de travesaños, pernos y tubos de madera.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.20|9-Nº L-5.806-v.4|10|55

Licitación Pública Nº 198-P|55

Nº 198-P|55. — 7|10|55, a las 14. Por la provisión de teléfonos alcancías, automáticos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.14|9-Nº L-5.694-v.28|9|55

Licitación Pública Nº 243-P|55

Nº 243-P|55 — 3|10|55 a las 15. Por la provisión de arandelas, tornillos y pernos para teléfonos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.19|9-Nº L-5.781-v.26|9|55

Licitación Pública Nº 248-P|55

Nº 248-P|55 — 3|10|55 a las 16. Por la provisión de sillas metálicas para operadora.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.19|9-Nº L-5.782-v.26|9|55

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 89|955

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Sacos para correspondencia vía aérea".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de setiembre de 1955, a las 16,30 horas, en el local número 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.19|9-Nº L-5.762-v.26|9|55

Ministerio de Obras Públicas

COMISION INTERNACIONAL MIXTA DE CONEXION VIAL ARGENTINO - BOLIVIANA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los puentes de hormigón armado proyectados en el Camino Río Bermejo-Tarija-Potosí, tramo: Padcaya-Río Salado con los siguientes presupuestos oficiales:

	Bs.
Puente s|Quebrada "El Payo" en progresiva 10.920	53.277.026.—
Puente s|Río Negro, en progresiva 41.820	68.191.582.—
Puente s|Quebrada "La Soledad" en progres. 44.270	88.371.659.—
Puente s|Quebrada "El Volcán" en progresiva 50.580	23.372.318.—
Puente s|Quebrada "Huacalquí" en progresiva 66.860	26.618.524.—
Puente s|Río Emborozú, en progresiva 74.250	117.562.987.—
Puente s|Río Salado en progresiva 117.250	51.382.223.—

Depósito de garantía: 1 o|o del valor del presupuesto oficial del rubro "Obras a ejecutar".

Sellado de ley: Un sello de ley boliviana equivalente a trescientos bolivianos y además un timbre de cinco bolivianos en la última hoja.

Lugar, fecha y hora de apertura de propuestas: En la Oficialía Mayor de Obras Públicas (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones), La Paz, República de Bolivia hasta las 18 horas del día 20 de octubre de 1955.

Las propuestas que se presenten en Buenos Aires (Argentina) deberán ser entregadas en la Administración General de Vialidad Nacional (División Licitaciones y Contratos), Avenida Maipú 3, 5º piso, hasta las 15 horas del día 6 de octubre de 1955.

La documentación de estas obras puede ser consultada o adquirida en la dirección antes indicada (Oficina Archivo de Planos, 5º piso).

e.20|9-Nº L 5.643-v.4|10|55

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.869 hasta 3 de octubre 1955, 16 horas, provisión: baldosas cerámicas. — Consultas y Propuestas: Dirección Nacional e Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|nacional.

e.19|9-Nº L-5.777-v.26|9|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.870 hasta 4 de octubre 1955, 16 horas, provisión: acero al carbono y al carbono niquel. — Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.19|9-Nº L-5.778-v.26|9|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.873, hasta 5 de octubre 1955, 17 horas, provisión adoquines graníticos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego $ 15.— m|n.

e.20|9-Nº L-5.790-v.4|10|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.871, hasta 4 de octubre 1955, 17 horas, provisión caldera marina.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego $ 12.— m|n.

e.20|9-Nº L-5.791-v.27|9|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.872, hasta 5 de octubre 1955, 16 horas, provisión acero en chapas, barras, redondo (metales férricos).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego $ 10.— m|n.

e.20|9-Nº L-5.792-v.27|9|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.875, hasta 6 de octubre 1955, 16 horas, provisión azulejos y placas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego $ 5.— m|n.

e.20|9-Nº L-5.793-v.27|9|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.876, hasta 6 de octubre 1955, 17 horas, provisión sextantes y barómetros.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego $ 5.— m|n.

e.20|9-Nº L-5.794-v.27|9|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.874 hasta 3 de octubre 1955, 17 horas, provisión máquinas de calcular. Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.19|9-Nº L-5.779-v.26|9|55

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 105 hasta las 16 horas del día 29 de septiembre de 1955, para la provisión de cable armado subterráneo de 3 x 50 mm2. para 15 Kv. con destino a la planta de silos subterráneos de Grunbein (Pvcia. de Buenos Aires). Consultas en: Juzgado Federal de Bahía Blanca, Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, donde se efectuará la apertura de propuestas, y Departamento Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario). Presupuesto Oficial: $ 49.000 m|n.

e.19|9-Nº L-5.775-v.26|9|55

Llámase a Licitación Pública Nº 106, hasta las 16 horas del día 30 de septiembre de 1955, para la provisión del transformador y elementos afines para tableros eléctricos, con destino a la planta de silos subterráneos de Grunbein (Pvcia. de Buenos Aires). Consultas en: Juzgado Federal de Bahía Blanca, Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º. Buenos Aires, donde se efectuará la apertura de propuestas, y Departamento Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario). Presupuesto Oficial: $ 56.050 m|n.

e.19|9-Nº L-5.776-v.26|9|55

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 18. Llámase a licitación hasta el día 5 de Octubre de 1955, a las 16 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" de excavación, capas aisladoras y estructuras resistentes de hormigón armado, del edificio destinado al Policlínico Regional "Juan Perón" de Concordia, Provincia de Entre Ríos. — Presupuesto Oficial: $ 3.669.094.90 m|n. Pliegos y Consultas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 11º, Capital Federal; Departamento Rosario, Av. Belgrano Nº 344, Rosario, Prov. Santa Fe, y Distrito de Entre Ríos, Urquiza Nº 849, Gualeguaychú, Prov. de Entre Ríos. — Precio de la Documentación: $ 70.— m|n. Presentación de las Propuestas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio 1925, Piso 11º, Capital Federal, hasta el día y hora indicados, y en el Departamento Rosario y Distrito Entre Ríos hasta 5 días hábiles antes de la fecha indicada.

e.12|9-Nº L-5.556.v.3|10|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3051 para la adquisición de elementos de trabajo para Mesa General de Entradas y Archivo, $ 40.000. Presentación propuestas: 26 de septiembre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|9-Nº L-5.785-v.26|9|55

Licitación pública de las obras del camino de Límite c|Buenos Aires - Hughes, sección Km. 284 - Km. 314. $ 13.890.739,80 y Hughes - Chapuy, sección Km. 314 - Km. 345, $ 14.606.455,70. Se aceptan propuestas únicamente por el conjunto de las dos obras. Presentación propuestas: 4 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|9-Nº L-5.642-v.4|10|55

Licitación pública de las obras del camino de Sarmiento, Dean Funes, sección: Sarmiento-Avellaneda, $ 9.032.421.65. Presentación propuestas: 29 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta bajo, Capital Federal.

e.7|9-Nº L-5.412-v.28|9|55

Licitación pública de las obras del camino de Pergamino a Alfonso, sección Km. 223 - Km.253, $ 13.890.618,50 y Alfonso - Límite con Santa Fe, sección Km. 253 - Km. 284, $ 14.431.098,70. Se aceptan propuestas únicamente por el conjunto de las dos obras. Presentación propuestas: 11 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|9-Nº L-5.748-v.7|10|55

Licitación Pública
Expte. 10.525/1955

Construcción sifón bajo Riachuelo, provisión agua 4 de Junio, 10/11/1955 a las 15. Depósito de garantía: pesos 49.626,51. Pliegos: Charcas 1840 y Administración 4 de Junio.

e.9|9-Nº L-5.517-v.30|9|55

Expediente 6.794|53
Licitación Pública

Provisión, transporte, montaje e instalación calderas, intermediarios y accesorios. 14|11|55, a las 15. Charcas 1840. Depósito de garantía: 1 o|o del mayor importe de la propuesta.

e.14|9-Nº L-5.687-v.28|9|55

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2.335|55

Llámase a Licitación Pública Nº 13|55, para la provisión de cobre en lingotes para fundición y bronce colorado en lingotes, de primera calidad para fundición, hasta el día 29 del cte., a las 17 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avdas. Libertador Gral. San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.20|9-Nº L-5.796-v.27|9|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará el día 30|9|55, a las horas que se indican, la provisión de los siguientes materiales:

Aperturas 30|9|55: Lic. Priv. Nº 16|72|45 8 horas: Cubeta y cabezal de acero maleable metalizado. Plano $ 5.— Lic. Priv. Nº 185|8|449, 8.30 horas: Fibra en hojas y medidas espesor y fibra en hoja gris "Leatheroid" 19 mm. espesor. Lic. Priv. Nº 176|60|57, 9 horas: Elásticos elípticos de acero p|bogie coches Diesel. Esp. Técnica $ 3.— Plano $ 5.— Lic. Priv. Número 169|51|103, 9.30 horas: Dados p|terraja Cergil, rosca Whitworth. Plano $ 5.— Lic. Priv. Nº 30 C|6|40-B-, 10 horas: Metal antifricción p|cojinetes p|coches, p|máquinas: plomo en lingotes. Esp. Técnica $ 3.— Pliego $ 10.— Lic. Púb. Nº 67|C|11|34, 11 horas: Hojas de sierra p|cortar metales Nº 17 Swg. Pliego $ 10.—

Los pliegos, planos, esp. técnicas, pueden ser retirados del Departamento Suministros, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital; todos los días hábiles de 12 a 16,30 horas.

e.19|9-Nº L-5.786-v.29|9|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

E. N. T.

Licitaciones Públicas

G. 450: Sarga, percalina, entretela, tartán, brin, género impermeable, etc., ap. 6|10, 13 hs. — G. 451: Acero común y acero no aleado para cementación, ap. 6|10, 14 hs. — G. 452: Conductores eléctricos, alambre de cobre, etc., ap. 7|10, 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 hs., menos sábados. — Alfredo Quintans, Jefe División Compras.

e.16|9-Nº L-5.759-v.30|9|55

GENERAL BARTOLOME MITRE FERROCARRIL NACIONAL

E. N. T.

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras - Buenos Aires

Nº 393 - 8.D.3 889/55: Hierro canaleta para cambio con punta estampada; 27/9/55, 15 horas.

Nº 394 - 8.D.3.958/55: Madera lapacho en vigas; 27/9/55, 16 horas

Nº 397 - 8.D.3.965/55: Eslabones de hierro fundido, fogonero a cadena; 27/9/55, 17 horas.

Nº 395 - 5.A.5.253/55: Guía abrazadera caja eje para vagones; 29/9/55, 15 horas.

Nº 396 - .A. 5.157/55/F: Caja de eje compl. para vagones; 29/9/55, 16 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.9|9-Nº L-5.514.v.27|9|55

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras, Buenos Aires. Nº 399 5.A.5.355|55. Tuercas exagonales de acero dulce, 11|10|55, 15 tipo "Castillo". — Nº 400. 5.A.5.373|55. Ladrillos refractarios para hornos, de 11|10|55, 16 de fundición. Entrega de formularios: en Buenos Aires, Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes, de 12 a 15 hs.

e.15|9-Nº L-5.739-v.7|10|55

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

E. N. T.

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Expediente M. 55|182

Llámase a licitación pública para el: "Armado de vagones de dos ejes, de origen Británico".

Vence el día 26|9|55, a las 14 horas.

Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1ro., Oficina de Muestras, Capital.

Administración General.

e.13|9-Nº L-5.574-v.27|9|55

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública. Nº 128|55 "Contratación servicios de limpieza de Hangares Ezeiza, Espigón Ministro Pistarini, Hidropuerto Dársena F y Galpones Kariscol en Puerto Nuevo". Bases y condiciones retirar sin cargo en Paseo Colón 185, 8º piso, oficina 803 de 15 a 17,30 hs. Apertura el día 30|9|55 a las 15 hs. en Secretaría General, 4º piso.

e.14|9-Nº L-5.675-v.28|9|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

E. N. T.

Llámase a licitación pública para ejecutar el relleno de la futura playa de cargas de la estación Sorrento (Prov. de Santa Fe), de acuerdo al pliego de condiciones Nº 35.826|49. La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración General, Av. Maipú Nº 4, Buenos Aires, a las 14.30 hs., del día 5 de octubre de 1955. El pliego de condiciones respectivo puede consultarse en la Oficina de Vía y Obras del distrito Rosario, calle San Martín esq. Virasoro, de la ciudad de Rosario y en la Oficina Nº 427, 4º piso, de esta Administración, de lunes a viernes, de 12 a 17 hs. y adquirirse al precio de $ 150 m|n. — La Administración.

e.15|9-Nº L-5.738-v.29|9|55

Llámase a licitación pública para la construcción de cuatro (4) tanques elevados de hormigón armado, dos de 100 m.3 en Alta Córdoba (N) y Nuevo Alberdi (Pcias. de Córdoba y Santa Fe) y dos de 400 m.3 en Resistencia y Dean Funes (Pcias. Pte. Perón y Córdoba), cuyo presupuesto oficial asciende a $ 872.242.05 m|n., de acuerdo al pliego de condiciones Nº 24.256|54. La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración General, Avenida Maipú Nº 4, Buenos Aires, a las 15 horas, del día 11 de octubre de 1955. El pliego de condiciones respectivo puede consultarse en las Oficinas de Vía y Obras de los distritos de Córdoba, Santa Fe y Resistencia y en la Oficina Nº 427, 4º piso de esta Administración General (Avda. Maipú Nº 4), de lunes a viernes, de 12 a 16 horas y adquirirse al precio de $ 120 m|n. — La Administración.

e.15|9-Nº L-5.737-v.29|9|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. Nº 290.767|55

Llámase a Licitación Pública Nº 25 para la provisión de 200 libros, form. 492 y 200 libros fórm. 492|A. La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de septiembre de 1955, a las 13 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle. 1268. 4º piso, Capital.

e.19|9-Nº L-5.771-v.26|9|55

Expte. Nº 291.047|55

Llámase a Licitación Pública Nº 30 para la provisión y colocación de vidrios para puertas y ventanas en los edificios de esta Dirección General y de vitreas para escritorio, durante el año 1956. La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de septiembre de 1955, a las 14 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.19|9-Nº L-5.772-v.26|9|55

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 14.163-55

Llámase a licitación pública para la provisión de cepillos, vasos, platos, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de octubre de 1955, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|9-Nº L-5.802-v.27|9|55

Expediente Nº 13.433-55

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios continuos. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de octubre de 1955, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|9-Nº L-5.803-v.27|3|55

Expediente Nº 13.508|55

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios. — La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de octubre de 1955 a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yri[illegible] Capital.

e.15|9-Nº L-5.726-v.29|9|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 208

Expte. Nº 127.043|954

Llámase a licitación pública para el día 30 de setiembre de 1955, a las 12 horas, para la provisión de dos (2) galpones desarmables: Uno (1) en la Estación Forestal del Delta (Pcia. de Buenos Aires y otro en Reforestación General Obligado (Pcia. Presidente Perón), dependientes de la Administración Nacional de Bosques. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 128), Capital Federal, o bien en las citadas dependencias. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.19|9-Nº L-5.766-v.26|9|55

Licitación Pública Nº 222|55
Expte. Nº 158.655|55

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de septiembre de 1955, a las 13 horas, para la adquisición de treinta (30) barógrafos. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina número 128), Capital Federal. — El Director General.

e.19|9-Nº L-5.767-v.26|9|55

Licitación Pública Nº 224
Expte. Nº 103.743|55

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de septiembre de 1955, a las 14 horas, para la adquisición de cien (100) tubos de acero para gas licuado. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.19|9-Nº L-5.768-v.26|9|55

Licitación Pública Nº 225|55
Expte. Nº 41.979|55

Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de octubre de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de siete camionetas rurales. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.19|9-Nº L-5.769-v.3|10|55

Licitación Pública Nº 223|5[illegible]
Expediente Nº 103.690|55

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de octubre de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de diez y nueve mil (19.000) chapas canaleta de hierro galvanizado. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.15|9-Nº L-5.719-v.29|9|55

Licitación Pública Nº 229|55
Expte. 20.230|1955

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de setiembre de 1955, a las 15 horas, para la adquisición de 10.000 kgs. herbicida en polvo a base de T. C. A., en forma de tricloroacetato de sodio a la concentración aproximada del 90 %, y 1.000 lts. de herbicida derivado del petróleo acción total. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.20|9-Nº L-5.807-v.27|9|55

Licitación Pública Nº 230
Expte. Nº 103.739|55

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de septiembre de 1955, a las 16 horas, para la adquisición de un mil (1.000) tambores de hierro de 210 litros de capacidad con destino a la Direc. Gral. de Sanidad Vegetal. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.20|9-Nº L-5.808-v.27|9|55

Licitación Pública Nº 231|55
Expte. Nº 70.458|55

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de octubre de 1955, a las 13 horas, para la adquisición de un (1) espectrofotómetro marca Beckman modelo DU original U.S.A. o similar y un (1) accesorio para espectrofotometría "Flamefotometr", original Beckman U.S.A. o similar. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974. 2º piso (oficina Nº 12[illegible]), Capital Federal. — El Director General.

e.20|9-Nº L-5.809-v.27|9|55

Licitación Pública Nº 232
Expte. Nº 18.245|1955

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de octubre de 1955, a las 14 horas, para la adquisición de 25.000 kilogramos de azufre común en piedra. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.20|9-Nº L-5.810-v.27|9|55

Licitación Pública Nº 234
Expte. Nº 158.677|55

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de octubre de 1955, a las 15 horas, para la adquisición de una (1) máquina de calcular eléctrica. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (oficina número 128), Capital Federal. — El Director General.

e.20|9-Nº L-5.811-v.27|9|55

Ministerio de Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

C. E. 67.209|55

Llámase a Licitación Pública DNM número 19|55, para el día 30 del corriente, a las 14 horas, para la adquisición de tres (3) grupos electrógenos trifásicos, de 220-380 V, 18-20 kva., 50 períodos, accionados por motor diesel de 38-30 Hp. El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.19|9-Nº L-5.780-v.26|9|55

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición y contratación que se cita:

Octubre 31, a las 11 hs. (Pliego número 3.166): Adquisición de dos planteles para elaboración de 120 000 m.3|día de gas de agua, cada uno. — Octubre 7, a las 10 hs. (Pliego Nº 3.177): Construcción de la red de captación de gas en Plaza Huincul (Neuquén).

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.14|7-Nº L-5.699-v.28|9|55

GAS DEL ESTADO

E. N. D. E.

Llámase a licitación pública, para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones y contrataciones que se cita:

Octubre 7, a las 11 horas. (Pliego Nº 3.183): Válvulas para cilindros de gas envasado, octubre 19, a las 9 hs. (Pliego Nº 3.184): Suministro e instalación de una línea eléctrica en la Superusina Eva Perón, octubre 19, a las 10 hs. (Pliego Nº 3.185): Provisión y montaje de sistemas de cañerías en la Superusina Eva Perón, octubre 3, a las 10 hs. (Pliego Nº 3.186): Barricas usadas de madera, octubre 3, a las 11 hs,

(Pliego Nº 3.187): Precintos varios, octubre 4, a las 11 hs. (Pliego Nº 3.188): Rejillas de madera según plano. — Retirar Pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13.30 horas.

Gas del Estado E. N. D. E.

e.20|9-Nº L-5.815-v.27|9|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 1.011

Llámase a licitación, para el 26 de septiembre, a las 16 horas, para la provisión de papel continuado y papel en bobinas para máquinas de contabilidad. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes de 11:30 a 15.30 horas. La apertura se efectuara en la mencionada oficina.

e.20|9-Nº L-5.801-v.27|9|55

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 263-P para la adquisición de bolsitas de papel sulfito, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal. El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 29 de setiembre de 1955, a las 17 horas, en la gerencia precitada. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1955.

e.19|9-Nº L-5.760-v.26|9|55

Llámase a Licitación Pública Número 239-P, para la adquisición de máquina corta chapas Universal, afiladora rectificadora Universal y afiladora y desbastadora, de acuerdo con el Pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4 piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de septiembre de 1955, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1955. Gerente de Administración y Contabilidad.

e.20|9-Nº L-5.798-v.27|9|55

Llámase a Licitación Pública Número 261-P, para la contratación de la mano de obra y provisión de materiales para la renovación de la cubierta asfáltica en el techo del elevador de la Unidad VI, Delegación Buenos Aires.

Precio del pliego y planos $ 30.— moneda nacional, pudiéndose consultar y adquirirse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal, y en la Delegación Buenos Aires, sita en Ingeniero Huergo 1445, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 4 de octubre de 1955, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de este Instituto y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 52.500.— m/n. Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de Granos y Elevadores, Ley 14.378. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1955. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.20|9-Nº L-5.800-v.27|9|55



Boletin Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la reparación de 78 máquinas de sumar. Apertura 26 del corriente a las quince, en la Gerencia de Administracion. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219. Buenos Aires, 19 de setiembre de 1955. (BN. 151).

e.19|9-Nº L-5.761-v.26|9|55

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.789

Llámase a licitación pública, por el término de diez (10) días, a partir del 19 de septiembre de 1955, para la adquisición de 80.000 formularios impresos sistema "Fanfor". La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de septiembre de 1955, a las 16.30 horas, en la Gerencia de Administración.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen Nº 442, piso 3º de 12 a 15.30 horas, de lunes a viernes. (B H. 85).

e.20|9-Nº L-5.816-v.30|9|55.

Licitación Pública Nº 3.751

Llámase a licitación pública por el término de 15 (quince) días, a partir del 6 de septiembre de 1955, para la adquisición de máquinas de calcular y sumar eléctricas. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de septiembre de 1955 a las 16,30 horas en la Gerencia de Administración. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Hipólito Yrigoyen 442, 3º piso, de 12.50 a 15,30 horas, de lunes a viernes (B. H. 81).

El Gerente de Administración.

e.6|9-Nº L-5.399-v.27|9|55

Licitación Pública Nº 3714

Llámase a licitación pública por el término de (10) días, a partir del 16 de setiembre de 1955, para la adquisición de 1 máquina de sumar eléctrica. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 26 de setiembre de 1955.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 15.30 horas, de lunes a viernes. — (BH. 83).

e.16|9-Nº L-5.754-v.30|9|55

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llamado a Licitación Pública Nº 88

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de caminos interiores en la colonia "Juan de Garay", partido de Necochea, estación Juan N. Fernández (FCNG Roca), Pcia. de Buenos Aires. Apertura 3 de Octubre de 1955. Retiro de pliegos de condiciones en sucursal Juan N. Fernández y en la Gerencia de Colonización, Bmé Mitre 326, piso 3º, oficina 319. Pliego $ 30 cada uno. (BN. 149).

e.14|9-Nº L-5.678-v.28|9|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial

División Ventas

Cabildo 65 - T. E. 76-3030

Licitaciones Públicas

29|9|55-1.031. 11 horas, para la venta de aceros y hierros redondos, en chapas y planchuelas de diversas medidas y espesores. Por el pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 hs. — El Director General.

e.19|9-Nº L-5.768-v.29|9|55

Licitaciones Públicas

30|9|55, Nº 669|55, a las 9: Por repuestos para motor Sulzer. — 30|9|55, Nº 192|55 bis, a las 9,15: Por repuestos para hornos. — 30|9|55, Nº 633|55 bis, a las 9,30: Por acoplados. — 14|10|55, Nº 670|55, a las 9: Por brocas. — 14|10|55, Nº 691|55, a las 9,15: Por azufre. — 14|10|55, Nº 428|55 bis, a las 9,30: Por fabricación de cajas y accesorios. — 14|10|55, Nº 453|55 bis, a las 9,45: Por equipo para una planta de sinterización.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.20|9-Nº L-5.795-v.27|9|55

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 571|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar un colector de vapor de baja presión con destino al Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 10 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: Podrá consultarse o retirarse sin cargo, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Depósito de garantía: m$n. 3.000.— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.20|9-Nº L-5.812-v.27|9|55

Licitación Pública Nº 573|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de la planta de clarificación en la Fábrica Militar "San Lorenzo", sita en la localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe.

Apertura de propuestas: 11 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Depósito de garantía: m$n. 3.500.— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.20|9-Nº L-5.813-v.27|9|55

Licitación Pública Nº 569|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de pisos y revestimientos antiácidos en los edificios N1B, N2, P1 y P2 y Tanques, de la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 13 de octubre de 1955, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones. Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 50.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada. Presupuesto oficial: m$n. 467.507,50. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.20|9-Nº L-5.814-v.4|10|55

Licitación Pública Nº 572|55 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar el "Montaje de un Grupo Electrógeno" con destino al Establecimiento Azufrero Salta, sita en el ingenio "La Casualidad", sito a 65 kms. de la Estación Caipe (F.C.N.G.B.). Apertura de propuestas: 10 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 30.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado. Presupuesto oficial moneda nacional 829.590,57. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo. Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.19|9-Nº L-5.764-v.10|10|55

Licitación Pública Nº 570|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de un Canal de Desagüe al Río Grande", en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, provincia de Jujuy. Apertura de propuestas: 19 de octubre de 1955, a las 11 hs. en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20 el ejemplar, en el citado departamento todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Presupuesto oficial: m$n. 1.907.940. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo. Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.19|9-Nº L-5.765-v.10|10|55

Licitación Pública Nº 565|55 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Ampliación de la Planta de Montaje de Televisores" en la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 4 de octubre de 1955 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 30.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 255.450.77. Depósito de Garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagares. — Fdo.: Eladio J. Salar, Ingeniero Electromecánico a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|9-Nº L-5.644-v.27|9|55

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública para el día 29 de septiembre de 1955, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación: Licitación Pública Nº 82|55, a las 9 horas, por la provisión de material fotográfico. — Licitación Pública 83|55, a las 9.30 horas: por la provisión de elementos para paracaídas y fundas. — Licitación Pública Nº 84|55, a las 10 horas: por textiles. — Licitación Pública Nº 85|55, a las 10.30 horas: por plásticos (fibra, ebonita, etc.). — Licitación Pública Nº 86|55, a las 11 horas: por aceros varios. Licitación Pública Nº 87|55, a las 11.20 horas: por material para soldadura. — Licitación Pública Nº 88|55, a las 12 horas: por cámara de reproducción de 50 x 60 cm. Las listas y efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán Nº 1438, 4º piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.19|9-Nº L-5.770-v.27|9|55

Llámase a licitación pública para el día 30 de setiembre de 1955, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 89|55, a las 9 horas: Por cubiertas y cámaras para tractor.

Licitación Pública Nº 90|55, a las 9,30 horas: Por drogas para pirotecnia.

Licitación Pública Nº 91|55, a las 10 horas: Por material fotográfico.

Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.20|9-Nº L-5.805-v.27|9|55

TALLER REGIONAL "RIO IV"

Llámase para el día 30 de setiembre de 1955, a Licitación Pública Nº 11, para la provisión de lonas, cinta hilera, hilos, cueros, fieltros, cementos, cinta empire, tubos de goma, lijas al agua, pinturas, esmaltes, lacas, cables alambres de cobre de bronce y de acero, etc., y Licitación Pública Nº 12, para la provisión de materiales de construcción y de instalaciones eléctricas, alambre de plata, alambre michrone, lámparas, spaghettis, cordones, hierros, chapas, caños de fibrocemento, arena, cal, etc. al Taller Regional "Río IV" con asiento en la localidad de Las Higueras, F.N.G.B.M. (Córdoba), cuyas aperturas se realizarán a las 9 y 10 horas, respectivamente. Pliegos de condiciones e informes, en el Servicio Administrativo del citado organismo, todos los días hábiles, de 6 a 13.30 horas.

e.20|9-Nº L-5.797-v.27|9|55

HORARIO

CAJA, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T. E. 31-0358
DIVISION PUBLICACIONES:
de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-7738
FICHEROS (Informes):
de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-0539
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 11.30 a 17 horas. T. E. 3?-7738
BIBLIOTECA:
de 11,30 a 18 horas